



ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO SALHUANA CAVIDES



EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

PRODUCCIÓN

Proyectos de ley 1972, 3918, 4229, 5000, 5127 y 6353. Se propone la ley marco del vino.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Perú Libre, Grupo Parlamentario Acción Popular, Grupo Parlamentario Podemos Perú, Grupo Parlamentario Avanza País y Grupo Parlamentario Somos Perú.

Comisión de Producción. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 27 de mayo de 2024.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto del Proyecto de Ley 1972; la exoneración de dictamen de la Comisión de Ciencia sobre el Proyecto de Ley 5000; la exoneración de dictamen de la Comisión de Comercio Exterior respecto del Proyecto de Ley 6353; y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR <i>Alegria</i>	21			
2	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Soto</i>	14			
3	PODEMOS PERÚ <i>Luna</i>	13			
4	PERÚ LIBRE	11			
5	RENOVACIÓN POPULAR	10			
6	ACCIÓN POPULAR <i>Valegrea</i>	10			
7	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Quiróz</i>	8			
8	AVANZA PAÍS	8			
9	JUNTOS POR EL PERÚ - VOCES DEL PUEBLO <i>Scinchun</i>	8			
10	SOMOS PERÚ <i>Valer</i>	7			
11	BANCADA SOCIALISTA	5			
12	HONOR Y DEMOCRACIA <i>Montoya</i>	5			
13	BLOQUE DEMOCRÁTICO POPULAR <i>Cortez</i>	5			
TOTAL		125	91		

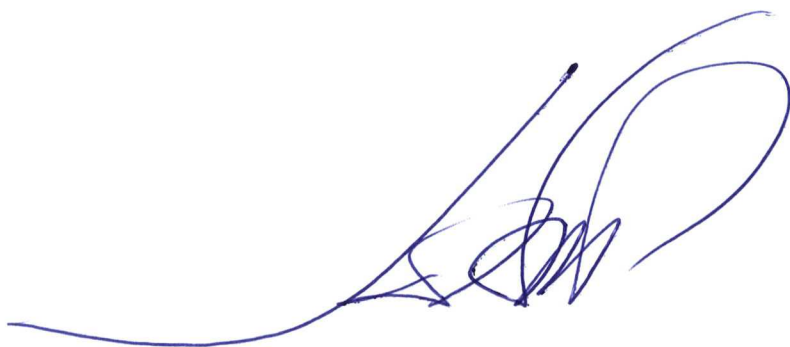
*78 votos requeridos

7/11/2024

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 7 de noviembre de 2024

Se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto del Proyecto de Ley 1972/2021-CR; la exoneración de dictamen de la Comisión de Ciencia sobre el Proyecto de Ley 5000/2022-CR; la exoneración de dictamen de la Comisión de Comercio Exterior respecto del Proyecto de Ley 6353/2023-CR, y la ampliación de agenda.-----

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left.



ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 18 de noviembre de 2024

Oficio 710-2024-2025-ADP-D/CR

Señora congresista

LADY CAMONES SORIANO

Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 7 de noviembre de 2024, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, al Proyecto de Ley 1972/2021-CR, por el que se propone la ley que promueve la industria vitivinícola y pisquera nacional.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

MCVD/gsh/riv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario

1402258



ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 18 de noviembre de 2024

Oficio 711-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

ALFREDO PARIONA SINCHE

Presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y
Tecnología del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 7 de noviembre de 2024, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que preside, al Proyecto de Ley 5000/2022-CR, por el que se propone la ley que impulsa el desarrollo de la producción de uva para el Pisco, por medio de la innovación e investigación tecnológica para la autorización de uso de la "denominación de origen".

En consecuencia, *se precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa...*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

MCVD/gsh/riv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario